

Factura Pequeño Contribuyente

GINA MARIELLA, FERRARI NÁJERA DE PANIAGUA
Nit Emisor: 26449773
GINA MARIELLA FERRARI NAJERA DE PANIAGUA
BOULEVARD FINAL CONDOMINIO EL JARDIN DE SAN LAZARO LOTE
32 SAN LAZARO II, zona 4, Santa Catarina Pinula, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
D5F83D93-DBE9-411C-9AD0-7293BF205678
Serie: D5F83D93 Número de DTE: 3689496860
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 30-jun-2022 20:23:58
Fecha y hora de certificación: 09-jun-2022 20:23:58
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General al Ministerio de Energía y Minas en el VICEMINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, del (01/06/2022) al (30/06/2022), según contrato MEM-441-2022	12,000.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro
Viceministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-441-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2022** .

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos en materia de modernización y planificación, acorde a los objetivos, misión, visión y funciones del mismo y en la coordinación y evaluación del plan de acción de las Direcciones

- Asesoramiento en procesos de modernización y planificación de la Dirección General de Hidrocarburos y de la Dirección General de Minería, de acuerdo a los objetivos, misión, visión y las funciones de las mismas, evaluando las diferentes actividades de acuerdo al plan de acción de cada una de las Direcciones.

c) Asesorar en la propuesta de mejoras en los procedimientos administrativos relacionados con las Direcciones y departamentos, a cargo del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos.

- Asesoramiento para la mejora de los procedimientos administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos y de la Dirección General de Minería, las cuales se encuentran a cargo del Vice Despacho de Minería e Hidrocarburos.

d) Asesorar en la propuesta de mejoras en los procedimientos administrativos relacionados con las Direcciones y departamentos, a cargo del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos

- Asesoramiento para mejorar los procedimientos administrativos de la Dirección General de Minería, la cual esta a cargo del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos

e) Asesorar en la elaboración o actualización de formularios y requisitos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos.

- Asesoramiento en la actualización de los formularios y requisitos para la solicitud de licencias mineras de la Dirección General de Minería, a cargo del Vice Despacho de Minería e Hidrocarburos

f) Participar en reuniones de trabajo dentro y fuera de la institución relacionada a temas de planificación, mejoras en procesos y procedimientos administrativos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos

- Participación en reuniones de trabajo con las Direcciones Generales de Minería e Hidrocarburos, relacionadas con temas de planificación y mejoras en procesos y procedimientos administrativos de los diferentes departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos.

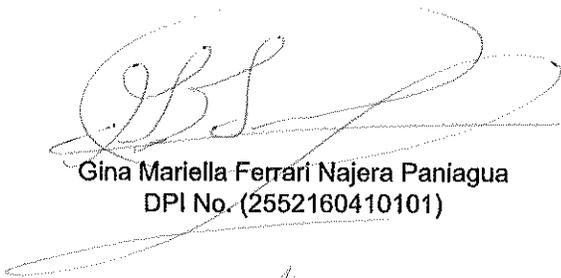
g) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene

- Desarrollo de actividades con el personal de la Dirección General de Hidrocarburos, para la revisión del Manual de Funciones y procedimientos.

h) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho.

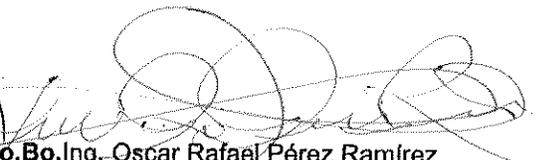
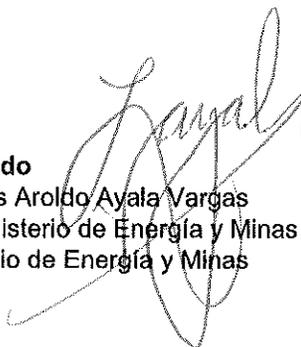
- Revisión y conformación de expediente para el seguimiento de actividades específicas en cada una de las direcciones a cargo del Vice despacho.

Atentamente,



Gina Mariella Ferrari Najera Paniagua
DPI No. (2552160410101)

Aprobado
Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible